



## CONCURSO PÚBLICO PARA ERIGIR UNA ESTATUA, ESCULTURA MONOLITO O MONUMENTO CONMEMORATIVO A LA PROFESIÓN MÉDICA.

El **Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Badajoz** convoca un concurso de ideas para homenajear a la Profesión Médica, en su lucha contra el COVID-19.

### OBJETIVOS:

El presente concurso se convoca por el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Badajoz con el objetivo de seleccionar una idea para la creación de un monumento, monolito, escultura o estatua que sirva para dar un justo **homenaje a toda la profesión médica**, que ha dedicado y continúa dedicando su tiempo y esfuerzo a luchar contra la pandemia de coronavirus que con tanta virulencia ha azotado a nuestros médicos.

El concurso se desarrollará en una sola fase mediante la presentación de las correspondientes propuestas y con la intervención de un jurado, adoptando éste sus decisiones de manera imparcial sobre la base de la documentación aportada por los interesados y atendiendo únicamente a los criterios indicados en las bases del presente concurso.

### BASES

#### 1.- PARTICIPANTES

El **concurso** está **abierto** a profesionales del urbanismo, la arquitectura, la escultura y, en general, a artistas de expresión plástica, que sean **naturales de la provincia de Badajoz o residentes en la provincia de Badajoz**, pudiendo hacerlo de forma individual o colectiva. En el caso de que la presentación sea colectiva, el autor principal deberá cumplir los requisitos anteriormente reseñados.

#### 2.- PROYECTOS.

Los participantes presentarán un proyecto de su idea, que se documentará mediante una memoria debidamente detallada, en la que se explicará en qué consistiría su obra, la técnica en la que se ejecutará y cuantas características sean necesarias describir, adjuntado para ello fotografías, infografías, dibujos, planos o cualquier otro método explicativo de la obra y, así como una estimación económica del coste de la ejecución e instalación.



El monumento Homenaje a la Profesión Médica, se ubicará al aire libre, en la puerta principal de la sede colegial, por ello el material utilizado habrá de ser resistente a la climatología de la ciudad.

Las medidas originales de la obra, en cualquiera de sus presentaciones, quedan a elección del autor o autores, teniendo en cuenta el lugar de ubicación.

En la ficha técnica de la obra, se deberán explicar el material con el que se plantea realizar la obra y exponer el proceso de creación de manera precisa. También se detallarán los materiales utilizados, así como el proceso de ejecución de la misma.

La ejecución e instalación de la obra correrá a cargo del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Badajoz, aunque si así lo propusiese el autor o autores esta podría ser llevada a cabo directamente por estos, siempre con la supervisión del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Badajoz.

### 3.- VALORACIÓN ECONÓMICA

La valoración económica del concurso está dividida en dos partes. Una primera parte reflejada en los honorarios al ganador o ganadores correspondiente al primer premio; y una segunda parte destinada a la fase de producción material de la obra, que incluye la ejecución y la instalación.

Se establece un **presupuesto máximo de 12.000 €**, con las correspondientes retenciones fiscales, cantidad que incluye tanto el **premio económico para el ganador o ganadores (5.000 €)**, así como las **partidas económicas para llevar a cabo tanto la ejecución como la instalación de la pieza ganadora (máximo 7.000 €)**.

### 4.- ORIGINALES.

Los trabajos presentados habrán de ser originales e inéditos, no habiendo concurrido previamente a otro certamen o haber sido seleccionado y/o premiado en ningún otro concurso. Tampoco podrá haber sido reproducido de forma total o parcial, y la obra ganadora quedará libre de derechos.

Estas condiciones deberán quedar recogidas documentalmente, mediante declaración responsable, de originalidad de la obra, del autor o autores e incluida en la documentación de la propuesta de la obra.

### 5.- PRESENTACIÓN.

Los trabajos serán presentados bajo seudónimo, debiendo para ello aportarse dos sobres cerrados.



El primer sobre incluirán los datos referidos al autor o autores, el cual no se abrirá hasta que el jurado determine cual es la obra que resulta ganadora. En dicho sobre, en su cara delantera estará escrito únicamente el seudónimo, y en el mismo deberá incluirse la siguiente información y documentación:

- Nombre y Apellidos;
- Dirección;
- Teléfono;
- Correo electrónico.
- Fotocopia DNI del autor o autores.
- Declaración responsable de originalidad de la obra.

El segundo sobre, y en su parte delantera igualmente se indicará únicamente el seudónimo del autor o autores, y en él se deberá incluir toda la documentación referida a la propuesta del proyecto, la cual servirá para juzgar, comparar y elegir la obra ganadora. Se podrá incluir también un pendrive o CD que contenga únicamente la documentación digital, que servirá al Jurado el poder efectuar la evaluación mediante la presentación en pantalla, siempre y cuando no se excedan un máximo de 2 archivos diferentes, ya sea video o documento gráfico.

El plazo de presentación de trabajos finaliza el **30 de julio de 2021**, cuyo registro de entrada finalizará a las 14:00 horas del indicado día.

Los interesados deben **enviar o entregar su proyecto** en la sede del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Badajoz (Avda. de Colón, nº 21, 2ª planta). 06005 Badajoz.

#### 6.- PREMIO.

Habrá un único **premio económico dotado con 5.000 €**, que será entregado al ganador o ganadores del concurso, junto con un **diploma acreditativo** al reconocimiento por su trabajo.

La obra una vez terminada reflejará en un lugar apropiado, de la misma, el nombre del autor o autores y se dará la correspondiente difusión en los medios de comunicación.

#### 7.- JURADO.



El Comité de valoración será nombrado por la Junta Directiva del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Badajoz, presidido por el Presidente del mismo y pudiéndose ayudar de algún asesor artístico.

Se reunirá en los 15 días hábiles posteriores a la fecha de finalización de trabajos y hará pública su decisión en un acto, donde tendrá lugar la presentación del proyecto seleccionado.

El fallo del jurado será inapelable, reservándose el derecho de declarar desierto el concurso en caso de estimar que ningún trabajo reúne los objetivos definidos en las presentes bases.

Una vez elegido el ganador, dicha elección le será comunicada bien de forma personal, por vía telefónica o por vía e-mail.

Una vez efectuada tal notificación, se procederá a la **ejecución e instalación de la obra** ganadora, siguiendo lo establecido en el punto nº 2 de estas bases, el cual tendrá un **tiempo máximo de tres meses desde la referida notificación** como ganador del Concurso.

#### 8.- FALLO.

**El fallo del jurado se hará público a través de su publicación en la web colegial y a través de los diversos medios de comunicación.**

#### 9.- DERECHOS.

**Los derechos de reproducción y difusión** en cualquier formato y medio de la obra que resulte premiada **pasarán a ser propiedad del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Badajoz.**

Los trabajos no premiados, serán devueltos a su autor o autores previa solicitud por escrito, ya que el sobre que contiene los datos personales del autor o autores no serán abiertos, salvo el que resulte ganador. Si la devolución generase algún coste, éste será asumido por el propio autor o autores.

#### 10.- ACEPTACIÓN.

La prestación a este concurso supone a los participantes la expresa aceptación de cuantos efectos se especifican en estas bases.